



RESOLUCIÓN N° 26/25

ACTA N° 09/25.

Municipio 18 de Mayo, Viernes 28 de Febrero de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Reparación de Azotea del Espacio Cultural, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00037;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con los arreglos correspondientes, siendo imprescindible para el buen funcionamiento del mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa GERARDO MARTÍN PEÑA, como proveedora del trabajo a realizar;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **\$ 617.320,00** (pesos uruguayos seiscientos diecisiete mil trescientos veinte) IVA incluido, a la Firma GERARDO MARTÍN PEÑA, RUT N° 080246900014, por concepto de la Reparación de Azotea del Espacio Cultural.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA

ES COPIA FIEL


FIRMA CONCEJAL

Handwritten name of the council member

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

Handwritten name of the council member

FIRMA CONCEJAL